



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADUANA TINOGASTA

Se hace saber a los abajo nombrados que se ha resuelto ordenar el ARCHIVO de las actuaciones que se detallan, en los términos de la Instrucción General Nro. IG-2023-2-E-AFIP-DGADUA. Conforme lo establecido en el punto I de la mencionada IG, se hace saber que si transcurrido el plazo de 30 días desde la presente publicación los abajo nombrados no hubiesen efectuado el retiro o reembarco de la mercadería previo pago de tributos y/o subsanación de la prohibición, si correspondiere, se considerará que se ha hecho abandono de la mercadería a favor del Estado Nacional quedando habilitada la posibilidad de otorgar a la misma el destino que corresponda en atención al tipo y estado de aquella.

Fdo. Liliana CAPURRO– ADMINISTRADORA ADUANA DE TINOGASTA.

ACTUACIÓN	INFRACTOR	DNI	MULTA	TRIBUTOS	DISPOSICIÓN
17524-143-2023	LIMA MEDRANO, EVER BARROS	94.485.692	\$44.060,53	USD \$ 108,11	DI-2023-62-E-AFIP-ADTINO#
17524-295-2023	MEDINA, JORGE ABRAHAM CORSO	41.475.300	\$179.520,81	USD \$445,34	DI-2023-63-E-AFIP-ADTINO#
17524-320-2023	MERCADO, CINTIA RAQUEL	28.992.469	\$37.183,54	USD \$ 92,24	RESOL-2023-423-E-AFIP-AD
17524-317-2023	ROMÁN, SEBASTIAN	95.354.693	\$28.787,31	USD \$71,41	DI-2023-61-E-AFIP-ADTINO#
17524-318-2023	CHAIRA AUCACHI, OLGA	94.462.433	\$40.635,86	USD \$97,44	DI-2023-60-E-AFIP-ADTINO#
17524-332-2023	SOCOMPI CRUZ, BONI	94.664.235	\$34.384,80	USD \$85,30	DI-2023-64-E-AFIP-ADTINO#

Liliana Alejandra Capurro, Administradora de Aduana.

e. 16/01/2024 N° 1733/24 v. 16/01/2024

Fecha de publicación 05/06/2025